

# El Ovallino

**JULIO MORENO DEJA EL BANCO DEL "CICLÓN" TRAS ESTREPITOSA DERROTA**



LA DIRIGENCIA DEL CLUB LLEGÓ A COMÚN ACUERDO CON EL AHORA EXENTRENADOR DE PROVINCIAL OVALLE PARA FINIQUITAR SU DESVINCULACIÓN, LUEGO DE LA DOLOROSA DERROTA POR 0-4 ANTE LIMACHE JUGANDO EN CASA EL FIN DE SEMANA.

08

## EN SECTOR LOS PARRONES

# MUJER DETENIDA TRAS INCENDIO QUE DEJÓ A SU HIJA EN ESTADO GRAVE

Labocar de Carabineros se encuentra realizando las diligencias investigativas para esclarecer las causas del siniestro. La mujer, de 38 años, se encontraría en calidad de imputada, mientras que testigos advirtieron amenazas e incidentes previos, por lo que temían por la integridad de la joven víctima.

05



ROBERTO RIVAS

## OVALLINOS DISFRUTARON DE UN NUEVO ECLIPSE DE SOL EN LA COMUNA

En el marco de un nuevo fenómeno natural, el recinto científico, cultural y turístico de Combarbalá se mantiene confeccionando nuevas propuestas para llegar al público familiar y a un público más especializado con una propuesta de Astrofotografía.

06



## DOS DETENIDOS TRAS REGRESO A TRANSICIÓN

**Comuna registra más de 160 contagios de Covid en 11 días**

La Seremi de Salud ha cursado al menos 109 sumarios sanitarios por parte en los primeros dos días de confinamiento.

03



## DEBERÁN REALIZARSE PCR EN LA IDA Y VUELTA

**Crianceros comenzarían veranadas en la primera semana de enero**

A fines de diciembre se espera comenzar con la tramitación Son 20 mil cabezas de ganado caprino y aproximadamente 700 animales equinos los que podrán cruzar al territorio argentino.

04

ROMINA NAVEA R.  
Ovalle

Este jueves se realizará la audiencia de preparación de juicio oral en torno a la muerte de dos adolescentes en el mes de febrero en el sector "Crucero del Amor". Conmoción causó el crimen en la comunidad, ya que entre nueve a diez disparos se sintieron la noche del viernes 21 de febrero en la Villa Los Naranjos en la ciudad de Ovalle.

Vecinos del lugar dieron cuenta de lo que habría sucedido en medio de los segundos de terror. Al interior de una camioneta, dos jóvenes se encontraban heridos de gravedad. "Fue terrible, se sintieron muchos disparos y luego una persona que gritó: mataste a uno", comentó uno de los testigos a El Ovallino.

Según la Policía de Investigaciones, el hecho se produjo cuando los dos adolescentes (F.A y M.Z) de 15 y 16 años estaban en el interior de una camioneta cuando en forma inoportuna se descargó una serie de balazos que hirieron gravemente a los jóvenes. Ambos fueron trasladados al servicio de urgencias, donde finalmente fallecieron tras las lesiones.

La mañana siguiente, la Brigada de Homicidios de la PDI comenzó a trabajar en una serie de diligencias en el sitio del suceso para dar con los responsables del terrible ataque.

Pero aquel viernes de verano en Ovalle no solo estuvo marcado por la muerte de ambos jóvenes. Horas antes, específicamente durante la mañana, un grupo indeterminado de personas que transitaban por un fundo en los alrededores de la Villa Agrícola, dio cuenta del hallazgo de un cuerpo con evidentes signos de haber sido golpeado y baleado a la altura del abdomen.

Al lugar llegaron detectives del Laboratorio de Criminalística Regional de La Serena para realizar la inspección ocular, levantamiento de evidencias y examen externo policial del cadáver.

Al día siguiente, se logró conocer la identidad del cuerpo y se conoció que la víctima se encontraba desaparecida desde hace seis días.

#### IMPUTADOS

Tres meses después, finalmente se logró detener a tres personas, identificadas

EXISTEN TRES IMPUTADOS COMO PRESUNTOS AUTORES



Nueve impactos de balas tenía la camioneta en que transitaban ambos adolescentes.

EL OVALLINO

# El misterio que envuelve crimen de dos adolescentes en Ovalle

**Tras ocho meses de investigación, este jueves iniciará la preparación de juicio oral por el delito de homicidio en contra de dos adolescentes, de 15 y 16 años, que fueron asesinados a disparos en la vía pública en el mes de febrero. El hecho tendría relación con el hallazgo de un cadáver en horas de la mañana de ese mismo día.**

con las iniciales F.J.A.S. F.A.S.M. y E.B.M.M, por la presunta responsabilidad en el homicidio de los adolescentes. Los imputados fueron puestos a disposición del Juzgado de Garantía para su respectivo control de detención que se llevó a cabo el viernes 15 de mayo.

Si bien en un principio solo uno de ellos quedó en prisión preventiva, más tarde la Corte acogió la petición de la Fiscalía y decretó la misma medida cautelar para el segundo involucrado.

En tanto el tercero, un menor de edad, quedó en libertad en medio del desarrollo de las investigaciones.

De esta forma, los imputados -de 21 y 24 años- quedaron en prisión preventiva tras ser considerados por el tribunal como peligro para la sociedad, fijándose además un plazo de 60 días para las indagatorias.

Posteriormente se imputó a C.A.P.V, L.A.G.P. por haber prestado cobertura a los presuntos autores del homicidio.

#### ¿RELACIÓN ENTRE AMBOS CRIMENES?

La teoría del caso aún no ha sido expuesta ante el tribunal, pero según fuentes extraoficiales las tres muertes del pasado viernes 21 de febrero tendrían relación entre sí, todo por posibles ajustes de cuentas ligadas al narcotráfico.

El fiscal del caso, Herbert Rohde, señaló en el mes de septiembre, que en el homicidio doble fueron sumados los antecedentes del hallazgo del cadáver en los alrededores de la Villa Agrícola.

Este jueves se espera la audiencia de preparación de juicio, donde tanto la Fiscalía como la defensa deberán presentar sus pruebas. El Ministerio Público solicita dos cadenas perpetuas para dos de los imputados del caso.

## EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1132, de 12 de noviembre de 2020, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N°1, para la obra: SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL VADO HONDO, que figura a nombre de BARRAZA VILLALOBOS DILIO DEL CARMEN, rol de avalúo 176-27, Comuna de MONTE PATRIA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficie 342 m2. La Comisión de Peritos integrada por PABLO JAVIER FLORES SALINAS, MIGUEL ANGEL RUIZ VALENZUELA y JOSE EUGENIO PINTO CONTRERAS, mediante informe de tasación de 17 de octubre de 2020, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$800.100, para el lote N°1. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

## EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1133, de 12 de noviembre de 2020, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 1, 2, 3 y 4, para la obra: SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL CERRILLOS DE RAPEL, que figuran a nombre de ARAYA ARAYA PEDRO JOSE Y OTROS, ARANCIBIA FLORES OLGA FERNANDA, I MUNICIPIO MONTE PATRIA y PASTEN OLIVARES OSCAR DEL ROSARIO, roles de avalúo 45-104, 45-375, 45-133 y 45-379, Comuna de MONTE PATRIA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficies 242, 1.387, 205 y 358 m2, respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por MIGUEL ANGEL RUIZ VALENZUELA, ANA ROSA DEL CARMEN SILVA GIL y JOSE EUGENIO PINTO CONTRERAS, mediante informe de tasación de 11 de octubre de 2020, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.694.000, para el lote N°1, \$1.152.000, para el lote N°2, \$1.435.000, para el lote N°3 y \$2.025.000, para el lote N°4. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

## EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1141, de 12 de noviembre de 2020, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 1, para la obra: SISTEMA AGUA POTABLE RURAL EL OLIVO, que figura a nombre de INVERSIONES OCHOA Y REQUENA LIMITADA, rol de avalúo 628-102, Comuna de OVALLE, REGIÓN DE COQUIMBO, superficie 150 m2. La Comisión de Peritos integrada por MIGUEL ANGEL RUIZ VALENZUELA, ANA ROSA DEL CARMEN SILVA GIL y JOSE EUGENIO PINTO CONTRERAS, mediante informe de tasación de 03 de octubre de 2020, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$525.000, para el lote N°1. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

**La capital de la provincia de Limarí registró a un individuo llegado a Comisaría por no respetar el toque de queda, mientras el segundo por transitar sin el respectivo permiso de desplazamiento. Mientras que 109 sumarios sanitarios aplicó la Seremi de Salud en los primeros dos días de confinamiento.**

RODOLFO PIZARRO S.  
Ovalle

La comuna de Ovalle volvió al régimen de confinamiento en fines de semana, con el retroceso a la Fase 2 o Transición del denominado Plan Paso a Paso del Gobierno.

Yes que el aumento explosivo de casos no se detiene en la zona. Este lunes la Seremi de Salud informó 39 casos nuevos por Covid-19 en Ovalle, siendo la cifra diaria más alta en los últimos tres meses, cuando el pasado 23 de agosto comunicaron 58 nuevos contagios en la comuna.

Son cifras que preocupan ya alertan a médicos y especialistas por los constantes brotes que se mantienen activos en el territorio y en donde la autoridad sanitaria central determinó endurecer las medidas, como la aplicación de cuarentena total para fines de semana y festivos.

En los últimos 11 días (período que se establece para la recuperación de una persona contagiada con el virus), se han registrado 164 casos positivos y los casos activos se elevan por los 102 personas con la enfermedad hasta este lunes. Cifras y números que denotan que existe una circulación viral fuerte en Ovalle, por lo que todas las personas deben extremar resguardos y seguir manteniendo las medidas de higiene y distanciamiento físico.

Con estos lamentables índices, la inspección y fiscalización del desplazamiento y las medidas sanitarias corren por cuenta del personal policial, militar y también

COMUNA SUMÓ 164 CONTAGIOS EN 11 DÍAS

## Dos detenidos en Ovalle en los primeros días de la Fase 2



EL OVALINO

**Efectivos militares se han desplegado por la comuna con la finalidad de fiscalizar el correcto desplazamiento de los habitantes.**

“EVITAR LAS AGLOMERACIONES Y EVITAR TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES SOCIALES MASIVAS. ESTAMOS ENFRENTANDO UN MOMENTO CRÍTICO Y NECESITAMOS DEL COMPROMISO DE TODOS”

**IVÁN ESPINOZA**  
GOBERNADOR DE LIMARÍ

por la Seremi de Salud.

En materia de resguardo y seguridad, Carabineros detuvo a dos personas durante el fin de semana. El primero por transitar en horario de toque de queda, mientras que el segundo se trasladaba sin portar el permiso temporal individual correspondiente, por lo que ambos fueron dirigidos hasta la Comisaría de la comuna.

Carabineros realizó 3.270 fiscalizaciones, mientras que en el resto de las comunas de la provincia de Limarí que se encuentran en Fase 3 realizó 397 fiscalizaciones, sin registrar detenidos.

“ENFRENTAMOS UN MOMENTO CRÍTICO”

Respecto del trabajo realizado en coordinación con las instituciones involucradas

en la implementación de las medidas que conlleva la cuarentena en la ciudad de Ovalle, Iván Espinoza, gobernador de Limarí indicó que “si bien podemos señalar que el comportamiento de las personas ha estado de acuerdo a lo que se espera, no podemos relajarnos ni mucho menos pretender que esto se ha terminado. Hacemos un llamado urgente a toda la ciudadanía de nuestro territorio provincial a evitar salir de casa a menos que sea estrictamente necesario, evitar las aglomeraciones y evitar también las actividades sociales masivas. Estamos enfrentando un momento crítico y necesitamos del compromiso de todos para no retroceder en el Plan Paso a Paso”, dijo Espinoza.

SUMARIOS

Asimismo, los fiscalizadores de la Seremi de Salud se sumaron a las labores de inspección de las medidas sanitarias a partir del viernes, con la implementación del Plan Ovalle 2.0. Recorrieron distintos puntos de la comuna, vigilando el cumplimiento de las medidas sanitarias en locales comerciales, restaurantes, transeúntes y automovilistas.

Y estas inspecciones arrojaron 109 sumarios sanitarios, que se llevaron a cabo durante el día, y también en horario nocturno.

“Por eso reitero el llamado a la población a mantener el autocuidado y las medidas como el uso de mascarilla, el distanciamiento social y el frecuente lavado de manos, para prevenir contagios de Covid-19 en la región”, señaló el xeremi de Salud, Alejandro García.

Este martes se espera la llegada de la subsecretaria de Salud, Paula Daza, quien pisará Ovalle para presentar a nuevos fiscalizadores y evaluar los primeros días de la comuna en Fase 2. 010011

### EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1144, de 12 de noviembre de 2020, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 1, 2 y 3, para la obra: DISEÑO, INSTALACIÓN DE SISTEMA APR LA PLACA, que figura a nombre de CHERRY TRADERS S.A., CHERRY TRADERS S.A. y SOC AGRICOLA LA PLACA LTDA, roles de avalúo 525-14, 525-14 y 528-1, Comuna de OVALLE, REGIÓN DE COQUIMBO, superficies 1.165,40, 643,40 y 1.211,35 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por MIGUEL ANGEL RUIZ VALENZUELA, ANA ROSA DEL CARMEN SILVA GIL y JOSE EUGENIO PINTO CONTRERAS, mediante informe de tasación de 04 de septiembre de 2020, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$4.078.900, para el lote N°1, \$514.720, para el lote N°2 y \$3.391.780, para el lote N°3. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

### EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1147, de 12 de noviembre de 2020, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 1, 2 y 3, para la obra: SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL ALGARROBO RECOLETA, que figuran a nombre de VARAS GREGORAT HERNAN ANTONIO, roles de avalúo 583-25, Comuna de OVALLE, REGIÓN DE COQUIMBO, superficies 291, 431 y 1.027 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por MIGUEL ANGEL RUIZ VALENZUELA, ANA ROSA DEL CARMEN SILVA GIL y JOSE EUGENIO PINTO CONTRERAS, mediante informe de tasación de 12 de octubre de 2020, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.309.500, para el lote N°1, \$1.724.000, para el lote N°2 y \$1.560.100, para el lote N°3. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

### EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1152, de 12 de noviembre de 2020, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 1, para la obra: SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LOS MORALES, que figura a nombre de ARAYA ASTUDILLO HERNAN, rol de avalúo 2529-94, Comuna de MONTE PATRIA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficie 663 m2. La Comisión de Peritos integrada por PABLO JAVIER FLORES SALINAS, MIGUEL ANGEL RUIZ VALENZUELA y JOSE EUGENIO PINTO CONTRERAS, mediante informe de tasación de 29 de septiembre de 2020, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.127.100, para el lote N°1. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

ROMINA NAVEA R.  
Ovalle

CON EXAMEN PCR

# Crianceros de la región comenzarían veranadas en la primera semana de enero

Después de dos meses de espera, por fin los crianceros de la región podrán realizar la temporada de veranadas este 2021. Según el seremi de Agricultura, Rodrigo Órdenes, las fechas de autorización serían -en el caso de que los trámites no se retrasen-, a partir del 1 de enero hasta el 30 de marzo.

Luego de que el gobierno de la Provincia de San Juan diera el vamos para concretar la tradicional actividad, este lunes diversas autoridades provinciales y regionales se reunieron con dirigentes de la actividad ganadera en la Gobernación de Limarí. Esto con el fin de informar sobre el proceso de tramitación que deberán realizar en esta ocasión.

Los requisitos sanitarios para la autorización de tránsito en los valles andinos de la provincia vecina, ya han sido acordados por ambos países, por lo que la autoridad regional logró dar directrices para el paso siguiente. "Les indicamos a los crianceros cuál va a ser el procedimiento y que etapa iniciamos ahora como Ministerio de Agricultura y la Gobernación (...) fue una jornada de carácter informativa y para resolver dudas", explicó el seremi Órdenes.

A pesar de ya tener la autorización de desplazamiento, el seremi puntualizó que aún se encuentran en espera de una respuesta por parte de Cancillería. "No nos podemos olvidar que las fronteras aún están cerradas y lo que estamos generando ahora es que exista un permiso o una habilitación excepcional para que los crianceros puedan cruzar", dijo.

Como medidas preventivas por la emergencia sanitaria a nivel internacional, quienes crucen la frontera, por protocolos tendrán que contar con examen PCR de salida y de entrada. "Vamos a coordinar con las gobernaciones para que ellos nos puedan apoyar en los llamados a los crianceros para que se les pueda tomar los exámenes", indicó Órdenes.

En esta línea, ya se encuentra en preparación la reactivación de la "Ventanilla Única", plataforma que tiene como finalidad que los crianceros puedan realizar todos los trámites correspondientes para esta nueva veranada, proceso que se podría iniciar durante la última semana de diciembre.



Para esta temporada se autorizaron 20 mil cabezas de ganado caprino.

CEDIDA

**A fines de diciembre se espera comenzar con la tramitación para el acceso de decenas de crianceros de las provincias de Limarí y Choapa, proceso que se canalizará en la "Ventanilla Única". Son 20 mil cabezas de ganado caprino y aproximadamente 700 animales equinos los que podrán cruzar al territorio argentino.**

## CANTIDAD DE GANADO

Este año serán 10 mil cabezas caprinas menos que en temporadas anteriores. En total, 20 mil cabezas de ganado caprino y aproximadamente 700 animales equinos, podrán tener acceso al país vecino a partir de enero.

En cuanto a la distribución, en términos generales, el seremi sostuvo que entre la provincia de Limarí y Choapa se mantendrá la proporción como en

años anteriores, quedando en 70% para Limarí y 30% para Choapa.

Para esta última, la autoridad regional informó que durante este martes, "vamos a entregar todas las informaciones a través de la gobernación para que ellos puedan hacer todos los trámites por Ventanilla Única. Por la pandemia, se realizará un llamado bien organizado para evitar contagios", detalló.

Otro de los requisitos para las veranadas es la desparasitación de los caprinos,

proceso que ya se encuentra disponible a través del SAG, donde hasta la fecha, ya van sobre 30 mil cabezas de ganados que ha sido desparasitados en la provincia de Limarí.

En tanto, el presidente de la Asociación de Crianceros de Monte Patria, David Arancibia, explicó la disposición que existe entre los ganaderos caprinos para este periodo. "Nosotros hemos tenido la mayor colaboración para que esto funcione. Estamos tratando de cumplir con todos los requisitos y así asistir", afirmó.

La escasez hídrica de la zona, ha mantenido con grandes dificultades a la actividad ganadera. Es por ello que Arancibia hace hincapié en la necesidad de las veranadas. "Hay gran deficiencia de agua. Actualmente hay algo de pasto y de ramoneo en los cerros, pero la conservación del agua de los esteros va a ser muy corta durante este año. Estamos listos y dispuestos para realizar las tramitaciones", finalizó.

## EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1153, de 12 de noviembre de 2020, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.1 y 2, para la obra: SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SANTA CATALINA, que figuran a nombre de AGRO INDUSTRIAS SANTA CATALINA y AGROINDUSTRIAS STA CATALINA LTDA, roles de avalúo 696-230 y 696-1, Comuna de OVALLE, REGIÓN DE COQUIMBO, superficies 347 y 2.179 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por MIGUEL ANGEL RUIZ VALENZUELA, ANA ROSA DEL CARMEN SILVA GIL y JOSE EUGENIO PINTO CONTRERAS, mediante informe de tasación de 29 de septiembre de 2020, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.400.000, para el lote N°1 y \$11.135.000, para el lote N°2. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

## EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1377, de 30 de noviembre de 2020, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.1 y 2, para la obra: SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SAMO BAJO, que figuran a nombre de LEANDRO SEMBLER E HIJO S A y SUC. GAHONA GAHONA JILIBERTO ANT, roles de avalúo 642-7 y 641-1, Comuna de OVALLE, REGIÓN DE COQUIMBO, superficies 1.664 y 1.030 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PABLO JAVIER FLORES SALINAS, MIGUEL ANGEL RUIZ VALENZUELA y JOSE EUGENIO PINTO CONTRERAS, mediante informe de tasación de 28 de octubre de 2020, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$7.488.000, para el lote N°1 y \$3.605.000, para el lote N°2. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

## EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1383, de 30 de noviembre de 2020, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.1, 2 y 3, para la obra: SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LAS MOLLACAS, que figura a nombre de CORTES ALFARO VICTOR Y OTROS, CORTES ADAROS ISIDRO y COM LA ORTIGA, roles de avalúo 80-23, 80-56 y 68-24, Comuna de MONTE PATRIA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficies 524, 99 y 362 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PABLO JAVIER FLORES SALINAS, MIGUEL ANGEL RUIZ VALENZUELA y JOSE EUGENIO PINTO CONTRERAS, mediante informe de tasación de 30 de septiembre de 2020, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.834.000, para el lote N°1, \$378.500, para el lote N°2 y \$1.315.000, para el lote N°3. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

SE INDAGA LA INTENCIONALIDAD

# Madre es detenida por incendio que dejó a su hija con lesiones graves

ROBERTO RIVAS SUÁREZ  
Ovalle

Las alarmas de bomberos se encendieron tras un llamado de vecinos en una casa en el sector Los Parrones de la Villa El Portal, donde luego de un intenso trabajo se logró controlar el fuego y evitar su expansión.

Pero las llamas dejarían una menor con heridas internas de consideración, y podrían poner al descubierto una lamentable situación si las investigaciones se mantienen hacia donde apuntan actualmente.

Por disposición del fiscal de turno, al sitio concurrió personal del Laboratorio de Criminalística de Carabineros, para realizar los peritajes correspondientes, que buscan determinar cómo pudo haberse iniciado el incendio, en una

**Labocar de Carabineros se encuentra realizando las diligencias investigativas para fehacientemente las causas del siniestro. La mujer, de 38 años, fue detenida por Carabineros en calidad de imputada. Testigos advirtieron amenazas e incidentes previos, por lo que temían por la integridad de la joven víctima.**

investigación que está a cargo de la Sección de Investigación Policial de Carabineros.

Una menor de 15 años estaría en estado grave tras sufrir quemaduras en su cuerpo y por la inhalación de gases, por lo que tuvo que ser trasladada por



Labocar y SIP de Carabineros están a cargo de la investigación para determinar la posible intencionalidad del incendio en Villa El Portal.

personal del Samu hasta el Hospital Provincial de Ovalle para su atención médica. Tendría lesiones graves por quemaduras que la mantendrían hospitalizada desde el primer momento en la Unidad de Cuidados Intensivos del recinto médico.

## BAJO LA LUPA

Las primeras indagaciones de los organismos de seguridad apuntarían a que habría sido un incendio provocado. Por ello la madre de la menor, de

38 años de edad, fue detenida y trasladada hasta la Tercera Comisaría de Carabineros en Ovalle en calidad de imputada, mientras se desarrollan las investigaciones.

Testigos habrían advertido que ya habría amenazas de atentar contra la vida de la joven y de la integridad del hogar, por eso informaron a las autoridades sobre incidentes previos y se tomó la decisión de poner a la madre bajo detención hasta tanto se puedan determinar científicamente las causas del incendio.



## EN OVALLE, HAZ DE TU CASA EL MEJOR PANORAMA

Tu pack incluye:

- Nextgen Wifi • HBO PREMIUM



OVALLINOS DISFRUTARON DEL ECLIPSE DE SOL EN LA COMUNA

# Observatorio de Combarbalá prepara nuevos paquetes astronómicos

En el marco de un nuevo fenómeno natural, el recinto científico, cultural y turístico de Combarbalá se mantiene confeccionando nuevas propuestas para llegar al público familiar y a un público más especializado en la fotografía.



EL OVALLINO

Ovallinos disfrutaron del eclipse parcial en la comuna, que tuvo un oscurecimiento de 66% en nuestra región.

ROBERTO RIVAS SUÁREZ  
Ovalle

Con el recuerdo fresco del espectacular eclipse total de sol que vivió la región en julio del año pasado, y que en la comuna de Ovalle se vio hasta en un 99% de oscuridad, los ovallinos disfrutaron ayer de un nuevo espectáculo natural que si bien alcanzó apenas un 66% de oscurecimiento, sirvió para maravillar a los más aficionados a este tipo de fenómenos.

Algunos desempolvaron sus lentes especiales, utilizados el año pasado, e hicieron una pausa en su cotidianeidad y labores para disfrutar nuevamente del evento astronómico. Cercano a las 13.00 de este lunes, en la Plaza de Armas de la ciudad se notó quienes se tomaron su tiempo para mirar al cielo y apreciar el eclipse.

## NUEVOS PAQUETES

En el marco de este nuevo fenómeno natural, el guía astroturístico del equipo del Observatorio Cruz del Sur, en Combarbalá, Cristóbal Vergara, informó a El Ovallino que si bien el recinto científico, cultural y turístico se encuentra cerrado al público por motivo de la pandemia, el personal se mantiene mejorando los servicios para el momento en el que puedan trabajar de nuevo con usuarios y visitantes.

“Por ejemplo nos encontramos mejorando la página web, y estamos mejorando el servicio de la Astro Fotografía, y para ello necesitamos tener un buen proyecto y adquirir algunos equipos especializados”, in-

dicó Vergara.

Con respecto a la Astrofotografía, mencionó que el proyecto va dirigido a aficionados de ese rubro que si bien hay muchos a nivel internacional, en la región apenas va naciendo como actividad.

“Nosotros ofrecemos los servicios nocturnos básicos de observación y charlas, por ejemplo, pero para los aficionados a la astro fotografía estamos preparando un servicio que incluiría capacitación, pero además la posibilidad de que el participante pueda tomar con sus equipos, y el apoyo de los nuestros, una espectacular imágenes del espacio. Sería un paquete de visita mucho más especializado que los otros”, señaló.

## CALENDARIO DE ECLIPSES

**4 de diciembre de 2021**

Este eclipse se verá parcialmente desde la ciudad de Puerto Williams en el extremo austral de nuestro país. No obstante, en la Antártica se verá en un 100%.

**15 de diciembre de 2039**

Se podrá ver de manera total en la Base Davis de Australia en la Antártica, mientras que en Chile, puntualmente en Punta Arenas, se verá de manera parcial.

**5 de diciembre de 2048**

Se verá de manera parcial desde Santiago e Isla de Pascua. Se verá en un 100% en la Patagonia argentina.

**20 de mayo de 2050**

Tal como el eclipse anterior, éste se verá de manera parcial en Santiago e Isla de Pascua.

**11 de mayo de 2059**

Este eclipse se verá de manera parcial desde la Isla de Pascua.

**12 de agosto de 2064**

Se verá de manera total desde las ciudades de Valparaíso, Viña del Mar, Santiago y Rancagua, mientras que se verá parcial desde Antofagasta, La Serena, Chillán, Talca y Punta Arenas.

ESTE LUNES EN PUNTILLA DE BARRANCA

## Sorprendidas al menos 30 personas en carreras de caballos clandestinas

ROBERTO RIVAS SUÁREZ  
Ovalle

Al menos 30 personas fueron sorprendidas la tarde de este lunes en el sector de Puntilla de Barranca en el marco de carreras de caballos, que estarían prohibidas durante la fase 2 o etapa de transición del Plan Paso a Paso contra la pandemia por Covid.

Tras recibir una denuncia anónima por parte de vecinos de la localidad, personal de la Tercera Comisaría de Carabineros de Ovalle, Fiscalizadores del Ministerio de Salud, PDI, Ejército y personal de apoyo Municipal, realizaron el procedimiento en el que varios de los asistentes lograron escapar de las autoridades, mientras la mayoría logró ser retenida para su fiscalización.



CEDIDA

Al menos 10 sumarios y una detención por causas pendientes se llevaron a cabo la tarde de este lunes en Puntilla de Barranca.

En una acción conjunta entre diferentes instituciones, y tras la denuncia de vecinos de la localidad, se cursaron al menos nueve sumarios por faltas sanitarias, uno al encargado de la actividad y se efectuó una detención por orden vigente.

Se efectuaron nueve sumarios sanitarios por no uso de mascarilla, un sumario al responsable de la actividad y quedó un detenido por orden vigente por lesiones menos graves del Juzgado Garantía de Ovalle.

El mayor Ricardo Cabezas, Delegado

del Jefe de la Defensa Nacional en la provincia, indicó a El Ovallino que los controles se realizaron en el marco de la Fase 2 del plan Paso a Paso. “Hicimos un trabajo conjunto para constatar que se estuvieran cumpliendo las medidas sanitarias. Las carreras no estaban autorizadas, no contaban con los elementos esenciales entre ellos las mascarillas. EL detenido fue trasladado por Carabineros”.

En tanto el alcalde de Ovalle, Claudio Rentería, indicó que a nivel comunal, “estamos trabajando conjuntamente para resguardar el cumplimiento de las normativas sanitarias. Estamos siendo rigurosos, porque de esta forma estamos protegiendo la seguridad y la salud pública de las personas”.

**Tras la denuncia de comerciantes y con el apoyo logístico de un dron, Carabineros de la Tercera Comisaría de Ovalle dieron captura a un sujeto que distribuiría mercancía a un grupo de al menos seis que ofrecen sus productos en manteles en el piso en Vicuña Mackenna y Benavente.**

ROBERTO RIVAS SUÁREZ  
Ovalle

Llegan en un furgón en las mañanas y utilizan ese mismo vehículo para esconder la mercancía cuando se ven al descubierto por parte de Carabineros y demás autoridades fiscalizadoras. Así logran pasar desapercibidos para las autoridades decenas de vendedores ambulantes sin permisos municipales. Por su parte las autoridades buscan impedir que éstos se instalen en diversos puntos de la ciudad, para descongestionar las calles y aceras, y evitar nuevos posibles focos de contagio de Covid-19 en aglomeraciones públicas.

Para dar cumplimiento a la normativa contra la venta ambulante, sin permiso municipal, este lunes se inició un operativo en el que Carabineros de la Tercera Comisaría de Ovalle logró detener a un sujeto que practicaba la venta ilegal y según el organismo policial sería distribuidor de mercancía en las principales

SE UTILIZÓ UN DRON PARA SU SEGUIMIENTO EN EL PASEO PEATONAL

## Detenido un presunto distribuidor de mercancía en operativo contra el comercio ambulante



En un furgón los ambulantes sin permisos municipales escondían la mercancía mientras esquivaban la fiscalización de Carabineros.

CEDIDA

calles de la ciudad.

Personal policial llegó hasta Vicuña Mackenna advertido por la Central de Comunicaciones Cenco Ovalle, desde donde indicaron que un grupo de sujetos se mantenían ofreciendo su mercancía y paquetería en la zona, y que al percibir la presencia policial intentaron evitarla caminando por Calle Coquimbo, donde ingresaron a un estacionamiento particular abierto al público, guardando la

mercancía en un furgón PPU HKPk-57 Hyundai, modelo H-1, color plomo, e intentar así la huida del sector.

Momento después el personal policial logra detener a uno de al menos seis de los sujetos que son captados por las cámaras del dron, trasladándolo hasta la comisaría. Se trataría de un hombre identificado como E.M.L.P. de 32 años de edad, sin antecedentes penales, capturado por ejercer el comercio ambulante y por

### COMERCIO ILEGAL

La mercancía que portaban los sujetos, y que fuera incautada por las autoridades, no fue menor, ya que se trataría de al menos 700 piezas de diferentes prendas y juguetes. Según el reporte ofrecido por Carabineros las especies decomisadas serán remitidas a las bodegas municipales. Serían al menos 103 juguetes de diferentes marcas, 130 buzos de diferentes colores y marcas, 135 paquetes de tres calcetas cada uno y 30 paquetes de dos calcetas cada uno, entre otros artículos.

manejar un vehículo sin la respectiva licencia de conducir.

Según las imágenes captadas por el dron serían al menos seis los sujetos que escondían la mercancía en la furgoneta, aunque se logró la captura de solo uno.

### SÍGUENOS Y COMPARTE CON NOSOTROS EN REDES SOCIALES

www.elovallino.cl  
@elovallino  
facebook.com/DiarioElOvallino/

# El Ovallino

ANP  
ASOCIACION NACIONAL DE LA PRENSA CHILE

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:  
SUB DIRECTOR COMERCIAL:  
EDITOR:  
OFICINA OVALLE:

Francisco Puga Medina  
Jorge Contador Araya  
Roberto Rivas Suárez  
Miguel Aguirre 109  
Fonos: 53- 244 82 71 / 53- 244 82 72  
Brasil 431 Fono 51-2200400  
Fono (051)200413 /  
Teléfonos: 53- 244 82 71 / 51-2200489 / 51-2200400

OFICINA LA SERENA:  
PUBLICIDAD:  
SUSCRIPCIONES:

*Vuelve a la naturaleza*

**Crematorio Guayacán**

Errázuriz N° 918 - Guayacán - Coquimbo.  
Ubicado en el Cementerio Inglés.  
569 59135660 - 569 44067974  
51 2663356  
www.crematorioguayacan.cl

**CONTRATA EN FORMA ANTICIPADA**

Publica en [www.elovallino.cl](http://www.elovallino.cl)



O en nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.

### LEGALES

#### EXTRACTO

JUAN FRANCISCO CODOCEO CAMPOS, en virtud de lo establecido en el Artículo 2° Transitorio del Código de Aguas solicita regularizar un derecho de aprovechamiento no inscrito, sobre aguas terrestres, subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, extraído mecánicamente desde tiempos inmemoriales, desde un pozo somero, ubicado en las coordenadas UTM N 6.592.380 Mts. UTM E 278.924 Mts. Datum WGS 1984, por un

caudal de 2.2 Lts/Seg, equivalentes a 69.379 M3/año, y con un radio de protección de 200 mts., con centro en el eje del pozo, en la comuna de Punitaqui, Provincia de Limarí, Región de Coquimbo.

#### EXTRACTO

INMOBILIARIA FRAY JORGE LIMITADA con el objeto de abastecer de agua potable y para regadío en un predio de su propiedad solicita al Sr. Director General de Aguas la constitución de un derecho de aprovechamiento sobre aguas terrestres, subterrá-

neas, de uso consuntivo, con ejercicio permanente y continuo, a extraer mecánicamente en el Pozo DOS-C, ubicado en coordenadas UTM N 6.614.136 mts, UTM E 258.677 mts. con relación al Datum WGS 1984, Escala 1:50.000, por un caudal de 2.7 Lts/Seg equivalente a un volumen anual de 85.147 M3/año; en la comuna de Ovalle, provincia de Limarí, Región de Coquimbo, solicitando un radio de protección de 200 metros, con centro en el eje del pozo.

#### EXTRACTO

Alexis Chacón Mosjos, Rut.

10.522.094-4, en representación de Sociedad Constructora Rio Limari Ltda., Rut 83.728.100-8, de giro construcción, domiciliado en calle Vicuña Mackenna N° 885, Comuna de Ovalle, al Director General de Aguas solicito la aprobación del proyecto y la autorización para modificar canal de regadío, relativo al proyecto ENTUBAMIENTO CANAL DE REGADÍO, POBLACION MONTE PATRIA, COMUNA DE MONTE PATRIA, Provincia del Limari, Región de Coquimbo y de conformidad a la previsto en los artículos 41 y 171 el Código de Aguas. Descripción

de las obras Debido a la construcción del proyecto "REPOSICION DE CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION, MONTE PATRIA", emplazado en Ruta D-597 N° 448, Comuna de Monte Patria, para ello se contemplan las siguientes obras: Entubar el canal, con tubos corrugados de PEAD (polietileno de Alta Densidad) de paredes interiores lisas, de 600 mm de diámetro interior, en una extensión de 70 m. Se consideran 4 cámaras de inspección de hormigón, todas las cámaras llevarán tapas tipo calzada. En la zona de captación, al inicio de las

obras, se contempla la construcción de muro de boca de hormigón H20 sin armar. Ubicación del proyecto. El proyecto se emplaza en la Ruta D-597 N° 448, Comuna de Monte Patria, cuarta región de Coquimbo. Las Coordenadas en Datum WGS84 (Huso 19) del inicio y fin del proyecto son: Coordenadas de inicio del proyecto: Este 312595.82 (m) y Norte 6602432.25 (m), Coordenadas de Fin del proyecto: Este 312537.14 (m) y Norte 6602394.85 (m). Alexis Chacón Mosjos representante Legal Sociedad Constructora Rio Limari Ltda

**La dirigencia del club llegó a común acuerdo con el ahora exentrenador de Provincial Ovalle para finiquitar su desvinculación, luego de la dolorosa derrota por 0-4 ante Limache.**

RODOLFO PIZARRO S.  
Ovalle

Solo cuatro semanas alcanzó a durar el entrenador Julio Moreno en el banco de Provincial Ovalle. Yes que la dolorosa goleada sufrida este sábado en manos de Limache por 0-4 trajo duras repercusiones al interior del plantel, a nivel de que el ahora exentrenador deje el mando técnico del club.

Este domingo, al día siguiente del encuentro, ya se bosquejaba una dimisión del joven DT que se hizo cargo del club tras el despido de la dirigencia a René Kloker. Con ese desafío, Moreno tomó las riendas del plantel en el comienzo del campeonato de Tercera A.

Y todo parecía andar sobre ruedas, ya que en la primera fecha consiguió un triunfo importante en calidad de visita ante Trasandino por 1-2. Tres puntos de oro robados a un rival directo en la lucha por avanzar a la segunda fase del torneo. Sin embargo, el equipo cambió completamente en una semana con el empate sin goles frente a Quintero U., donde sufrieron varios yerros defensivos y escasas opciones de gol.

Pero lo que gatilló la determinación dirigencial fue la estrepitosa y dolorosa goleada en casa. En el Estadio Diaguita, los ovallinos cayeron sin apelación ante

NO VA MÁS

## Julio Moreno deja el banco del "ciclón" tras estrepitosa derrota



EL OVALLINO

*Solo cuatro semanas duró el periplo de Julio Moreno como entrenador de Provincial Ovalle.*

Limache, donde se vio un equipo que solo fue la sombra de lo exhibido en la primera fecha del torneo, mientras su rival directo crecía y crecía en el campo, siendo el protagonista del partido, confirmando que será uno de los candidatos al ascenso.

“Llegamos a un mutuo acuerdo con

Julio. Y la semana para él fue muy mala, porque el mismo día del partido falleció un familiar. El partido con Limache generó muchas dudas y la dirigencia habló con Julio, nosotros agradecemos el profesionalismo de Moreno en el tiempo que estuvo y en conjunto pusimos fin al vínculo y para

tener la misión de buscar entrenador”, comentó Cristián Venegas, presidente de Provincial Ovalle.

El resultado en contra y la forma en la que perdieron gatillaron prontamente la salida del entrenador. Ante Limache registraron la peor caída de Provincial Ovalle en condición de local, desde que el club compite en los torneos por Tercera División. Ahora, la misión de la dirigencia será encontrar cuanto antes a un entrenador que se haga cargo del equipo, con quien deberá enfrentar los tres partidos restantes del grupo norte, siendo el primero ante Trasandino en el Estadio Diaguita, convirtiéndose en la primera final de cara a conseguir la clasificación a la segunda fase.

“Al tener uno de los mejores planteles de la división, creemos nosotros, un cambio en la dirección técnica era necesario para lograr el objetivo trazado, haciendo una evaluación en estos tres partidos. Lo mejor era dar un paso al costado y que otro entrenador permita encontrar el juego de nuestro plantel”, agregó Venegas.

La dirigencia tiene en carpeta tres técnicos, pero señalan que uno de los requisitos es el conocimiento del plantel, además del conocimiento de la división. Este miércoles podrían informar el nombre del nuevo entrenador, quien tendrá la misión de enmendar el rumbo del equipo en el torneo. 010021

AMPLIA TRAYECTORIA

## Lamentan fallecimiento de recordado locutor radial

RODOLFO PIZARRO S.  
Ovalle

El relato deportivo en la comuna de Ovalle está de luto. Este domingo al mediodía falleció el destacado comunicador radial Nelson Araya Lastarria en su domicilio en la población Carmelitana, en la comuna de Ovalle.

Por causas que por ahora están en investigación, el relator deportivo de larga trayectoria dejó de existir y, con ello, múltiples hechos que uno de sus entrañables compañeros de transmisiones pasó a recordar.

“Nos conocemos desde muchos años, desde antes de trabajar en radio y el fútbol rural, nos conocimos por nuestras familias, una hermana de mi señora es cuñada de él, compartíamos en familia y celebraciones. Luego, nos encontramos en el referato rural y desde ahí comenzamos una linda amistad”, comentó Wilson Campusano, actual comentarista deportivo de Radio



CEDIDA

*Nelson Araya Lastarria (derecha) falleció este domingo en su domicilio. Mantuvo una dilatada trayectoria en medios de comunicación radiales de la comuna.*

**Se trata de Nelson Araya Lastarria, comunicador limarino de amplia experiencia en medios de comunicación, quien perdió la vida este domingo. Uno de sus amigos recuerda sus memorables gritos de gol.**

Caramelo.

Una amistad que se prolongó por más de 30 años, primero por un lazo familiar, luego dentro de la cancha en el arbitraje de fútbol rural, para luego avanzar hasta los medios de comunicación, principalmente radiales, quienes conocieron el trabajo de la dupla.

Araya Lastarria se desempeñó por años en el relato deportivo, participando de las transmisiones deportivas en Radio Comunicativa, Limarí FM, Caramelo, Radio

Carnaval y Radio Alegre, su última emisora. De hecho, Araya se transformó en el relator oficial del Campeonato Monumental, torneo de fútbol que organizó el colegio San Viator desde la década de 1980 hasta la década del 2000.

“Me enseñó a ser humildes y reconocer cuando nos equivocamos, es un maestro para mí. Fue una noticia muy triste, os enteramos cuando trasmitíamos el partido de Coquimbo Unido y La Serena. No asimilé la noticia, luego lo ratifiqué y fue un golpe duro. Se nos va un gran amigo y un gran profesional”, lo recuerda Campusano con mucho cariño.

Las distintas radioemisoras y clubes deportivos de la zona han manifestado su pesar por el fallecimiento de Nelson Araya Lastarria, quien desempeñó gran parte de su vida al relato futbolístico en las ligas rurales, fútbol amateur, acompañando a Deportes Ovalle y en su última etapa a Club Social y Deportivo Ovalle. 010031